



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
RECTORÍA GENERAL.

IV/10/2023/2823/I

**Mtra. Ana María De la O Castellanos Pinzón**

Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur  
Universidad de Guadalajara  
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, aprobado en la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 27 de octubre de 2023:

**Dictamen Núm. I/2023/619:** Se otorga a favor del **Doctor Eduardo Santana Castellón**, el nombramiento de **Maestro Emérito** de la Universidad de Guadalajara a partir de la aprobación del presente dictamen, en reconocimiento a su destacada labor universitaria como profesor, investigador y directivo, impulsor de programas educativos y formador de investigadores en el área de la ecología y fauna silvestre, con impacto nacional e internacional. Reconocido promotor de la vinculación social de la Universidad, generando proyectos innovadores que han tenido alcance local, regional e internacional para gestión y toma de conciencia de la conservación de la naturaleza.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

**"PIENSA Y TRABAJA"**

*"2023, Año del fomento a la formación integral  
con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos"*  
Guadalajara, Jal., 31 de octubre de 2023

**Dr. Ricardo Villanueva Lomeli**  
Rector General

**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**  
Secretario General

c. c. p. Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo  
c. c. p. Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos  
c. c. p. Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación  
c. c. p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas  
c. c. p. Archiva  
GAGM/MARG/rmme



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
RECTORÍA GENERAL

IV/10/2023/2823/I

**Dra. Irma Leticia Leal Moya**

Rectora del Centro Universitario de Tlajomulco  
Universidad de Guadalajara  
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, aprobado en la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 27 de octubre de 2023:

**Dictamen Núm. I/2023/619:** Se otorga a favor del **Doctor Eduardo Santana Castellón**, el nombramiento de **Maestro Emérito** de la Universidad de Guadalajara a partir de la aprobación del presente dictamen, en reconocimiento a su destacada labor universitaria como profesor, investigador y directivo, impulsor de programas educativos y formador de investigadores en el área de la ecología y fauna silvestre, con impacto nacional e internacional. Reconocido promotor de la vinculación social de la Universidad, generando proyectos innovadores que han tenido alcance local, regional e internacional para gestión y toma de conciencia de la conservación de la naturaleza.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

**"PIENSA Y TRABAJA"**

**"2023, Año del fomento a la formación integral  
con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos"**

Guadalajara, Jal., 31 de octubre de 2023

**Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**  
Rector General

**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**  
Secretario General

c.c.p. Dr. Héctor Raúl Salís Gadeo, Vicerrector Ejecutivo  
c.c.p. Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos  
c.c.p. Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación  
c.c.p. Mtra. Gustavo A. Córdenas Cutiña, Director de Finanzas  
c.c.p. Archivo  
GAGM/MARG/rmme



**H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
PRESENTE**

A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda han sido turnados los dictámenes número I/2023/327 y CUTLAJO/CCU/CE/020/2023, con fechas del 12 de junio del 2023 y 23 de junio del 2023, respectivamente, en los cuales los Consejos de los Centros Universitarios de La Costa Sur y de Tlajomulco, proponen se otorgue al **Doctor Eduardo Santana Castellón**, el nombramiento de **Maestro Emérito** de la Universidad de Guadalajara, en virtud de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. La Universidad de Guadalajara es una institución pública con autonomía y con patrimonio propio, cuya actuación se rige en el marco del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. El H. Consejo del Centro Universitario de La Costa Sur, con el acta de la sesión extraordinaria No. 242 del 15 de junio del 2023, aprobó se otorgara el nombramiento de Maestro Emérito al Doctor Eduardo Santana Castellón.
3. El H. Consejo del Centro Universitario de Tlajomulco, con el acta de la sesión extraordinaria del 30 de junio del 2023, aprobó se otorgara el nombramiento de Maestro Emérito al Doctor Eduardo Santana Castellón.
4. El Doctor Eduardo Santana Castellón nació en Cuba el 29 de noviembre de 1956. La familia Santana-Castellón se mudó de Cuba a Puerto Rico en 1960. Formó parte del equipo de lucha olímpica de su escuela preparatoria, y llegó a ser campeón y representar a Puerto Rico en los XII Juegos Centro Americanos y del Caribe (1974) en la República Dominicana. También practicó el surf y motociclismo "off-road". En su vida académica recibió algunos certificados de mérito en ciencia.
5. A los 17 años viajó a los Estados Unidos para estudiar Ecología de Fauna Silvestre en la Universidad de Wisconsin-Madison, con el objetivo de defender los intereses de Puerto Rico en esa disciplina ante el contexto colonial impuesto por los EEUU. Obtuvo becas y préstamos gubernamentales, así como el apoyo de sus padres, para cursar sus estudios universitarios. Durante los semestres escolares trabajó tiempo parcial como asistente de investigación en proyectos sobre dieta de coyotes y comportamiento de forrajeo de aves rapaces y de lagartijas del género Anolis. En los veranos trabajó en un hospital como asistente de terapia de respiración y como asistente de conservación en refugios de fauna silvestre en las riberas de los ríos Illinois y Mississippi. Después de titularse en 1979 "Con Distinción", regresó a Puerto Rico para trabajar en el Servicio Forestal en el proyecto de conservación Cotorra Puertorriqueña (*Amazona vittata*) en la Sierra de Luquillo, una de las especies en mayor peligro de extinción en el mundo.

*Santana*



6. En 1979 viajó a Cuba con la Brigada Antonio Maceo (BAM), organización de jóvenes de origen cubano que se criaron fuera de su país, y trabajaron por la reunificación familiar, el rompimiento del bloqueo impuesto por los EEUU y el respeto a la autodeterminación de Cuba. En ese viaje entregó al Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos una docena de cartas que recopiló de colegas biólogos puertorriqueños y estadounidenses manifestando su interés en colaborar con Cuba para la conservación de la naturaleza. Con la BAM participó en actividades de apoyo a la independencia de Puerto Rico, a la no intervención de los EEUU en América Central, y al esclarecimiento del asesinato por grupos de cubano-americanos terroristas de derecha del joven líder de la BAM, Carlos Muñiz Varela. Como parte de la BAM participó en una brigada internacionalista de trabajo agrícola y médico voluntario en Nicaragua (Brigada Roberto Clemente). En México él ha continuado apoyando el rompimiento del bloqueo, principalmente, organizando presentaciones de libros y seminarios sobre el impacto del bloqueo en Cuba y sobre el terrorismo de la contrarrevolución cubana en Puerto Rico y los EEUU.
7. En 1980 regresó a la Universidad de Wisconsin-Madison para cursar su maestría. Se tituló con una ecléctica tesis sobre los trabajos de campo que realizó en el Caribe y en América Central. Los estudios en Puerto Rico trataron sobre la ecología reproductiva del Guaraguao (Águila Cola Roja, *Buteo jamaicensis*) y la abundancia, movimientos y ámbito hogareño del Aura Tiñosa (*Zopilotes, Cathartes aura*). Los estudios en Costa Rica trataron sobre las estrategias de selección de alimentos de aves frugívoras como los quetzales, trogones, tucanes y pájaros campana. Publicó once artículos, notas científicas y capítulos de libros producto de sus trabajos de maestría, e hizo múltiples presentaciones de sus resultados en congresos académicos. Esto le valió una invitación para estudiar el doctorado en la Universidad de Princeton, misma que no aceptó. También fue asistente de trabajo de campo de dos de sus compañeros del posgrado: Michael Wallace (†) en estudios en el desierto de Sechura, Perú, sobre la reintroducción al estado silvestre de juveniles de Cóndor Andino (*Vultur gryphus*) criados en cautiverio; y asistente de campo de Thomas B. Smith y Noel F.R. Snyder en estudios en Tamaulipas, México, y Texas, EEUU, sobre la biología del Gavilán Pico-ganchudo (*Chondrohierax uncinatus*).
8. El Doctor Santana obtuvo la licenciatura (BSc.) y la Maestría en Ciencias (MSc.) en Ecología de Fauna Silvestre, así como el doble grado de Doctor (PhD.) en Zoología y Ecología de Fauna Silvestre por la Universidad de Wisconsin-Madison. De igual forma, desarrolló decenas de cursos de capacitación y actualización profesional en temas como resolución de conflictos en el manejo de recursos naturales, conservación biológica, evaluación rural participativa y diseño de proyectos institucionales, entre otros.
9. El Doctor Santana ha destacado por sus contribuciones como investigador, mediante el desarrollo de proyectos innovadores en los campos de la conservación de la naturaleza y la gestión ambiental, por su significativa contribución al desarrollo institucional de la Universidad de Guadalajara.



10. El Doctor Santana prestó 38 años de servicios a la Universidad de Guadalajara, desde su incorporación en 1985 hasta su jubilación en 2022, con la categoría de Profesor Investigador Titular "C" de tiempo completo. En las evaluaciones universitarias de desempeño académico, siempre fue categorizado como Perfil PROMEP y Perfil PRODEP, y también formó parte de los Grupos de Liderazgo Académico, de estímulos PROESDE, de Cuerpos y Juntas Académicas formadas en el Centro Universitario de La Costa Sur y el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño. Durante su carrera profesional estuvo adscrito al Departamento de Ecología y Recursos Naturales, del cual fue su primer jefe. Actualmente, es Director General del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario.
11. Durante su carrera profesional, desde 1976 fue sucesivamente técnico en los Departamentos de Zoología y Fauna Silvestre de la Universidad de Wisconsin-Madison, en el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos de Norteamérica, el Instituto de Dasonomía Tropical en Puerto Rico, y la Organización de Estudios Tropicales Universidad de Costa Rica. Realizó actividades de docencia, investigación, vinculación y divulgación de la ciencia y la cultura, las cuales se detallan más adelante. Ha sido también consultor en proyectos del Fondo Mundial para la Vida Silvestre (World Wildlife Fund) en manejo de áreas naturales protegidas y conservación de la biodiversidad en Latinoamérica, con énfasis en Cuba y Perú.
12. En 1985 la Universidad de Guadalajara (UdeG) y el Fondo Mundial para la Vida Silvestre (WWF), coincidentemente y de forma independiente, lo invitaron a trabajar en la creación de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán y a capacitar alumnos en ecología y manejo de fauna silvestre. Desde 1985 se incorporó a la Universidad de Guadalajara como investigador adscrito al entonces recién creado Laboratorio Natural Las Joyas de la Sierra de Manantlán (LNLJ), que posteriormente se convirtió en el Instituto Manantlán de Ecología y Conservación de la Biodiversidad (IMECBIO) y se incorporó en el año de 1995 al Centro Universitario de La Costa Sur como parte del Departamento de Ecología y Recursos Naturales, donde laboró hasta julio de 2022. Fue el Fundador y Coordinador del Área de Fauna Silvestre (actualmente Laboratorio de Zoología) del LNLJ-IMECBIO, donde también se desempeñó como Coordinador de Investigación; fungió como Director Interino del IMECBIO en 1994, y de 1995 a 1999 fue el primer Jefe del Departamento de Ecología y Recursos Naturales del Centro Universitario de La Costa Sur; en este Departamento estaban integrados el IMECBIO y el Centro de Ecología Costera. Desde 2009, estuvo al frente del Proyecto del Museo de Ciencias Ambientales, primero como asesor y coordinador, y a partir del 2020 como Director General. Ha sido también profesor visitante en el Gaylord Nelson Institute of Environmental Studies y es profesor adjunto (honorario) del Departamento de Bosque y Ecología de Fauna Silvestre, ambas instituciones dentro de la Universidad de Wisconsin-Madison.





13. El Doctor Santana contribuyó a la formación profesional y de posgrado. Inició tempranamente su carrera docente como asistente de profesor en cursos de Biología de la Conservación y Ecología de Aves en la Universidad de Wisconsin-Madison, y de Ecología Tropical en la Organización de Estudios Tropicales-Universidad de Costa Rica. Al incorporarse a la Universidad de Guadalajara en el LNLJ, jugó un papel clave impulsando la formación de investigadoras e investigadores que se convirtieron en los primeros especialistas de Jalisco en el campo de la ecología y manejo de fauna silvestre. En el Centro Universitario de La Costa Sur contribuyó significativamente a la creación de los programas educativos de Ingeniería en Recursos Naturales y Agropecuarios, la Maestría en Ciencias en Manejo de Recursos Naturales y el Doctorado en Biosistemática, Ecología, Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, de los cuales ha sido profesor impartiendo entre otras materias las relacionadas con temas de conservación biológica, ecología y manejo de fauna silvestre, y manejo de áreas naturales protegidas. También se ha desempeñado como profesor en otros programas educativos de la Universidad de Guadalajara, como el Doctorado en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, el Diplomado Internacional en Desarrollo Sustentable y Derecho Ambiental del Centro Universitario de Tonalá. En otras instituciones educativas ha impartido cursos, clases y conferencias, como es el caso del Diplomado en Diseño para la Transición del Tecnológico de Monterrey-Unidad Guadalajara, la licenciatura en Ecología de Fauna Silvestre de la Universidad de Wisconsin-Madison, el Máster en Ciencias Ambientales en la Universidad de Girona de Cataluña, España, la Maestría en Ciencias Pecuarias, Acuícolas y del Mar de la Universidad de Colima, y la Maestría en Ciencias del Instituto de Ecología A. C. Entre 2005 y 2008, coordinó el programa nacional de capacitación en monitoreo de aves, realizado conjuntamente con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la Universidad de Guadalajara y la Fundación Manantlán para la Biodiversidad del Occidente A.C. (MABIO).
14. Desde 1986 ha sido director, asesor o sinodal de 57 tesis de licenciatura y posgrado en 14 universidades y centros universitarios de investigación, en la Universidad de Guadalajara, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma de Sinaloa, el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C., el Colegio de Postgraduados B Chapingo), la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la Universidad de La Habana. De estas, ha sido director o codirector de 32 tesis (20 de licenciatura, 5 de maestría y 7 de doctorado) en la Universidad de Guadalajara, además de ser asesor, lector o sinodal de 13 tesis de doctorado, 6 de maestría y 6 de licenciatura.
15. Dentro de la Universidad de Guadalajara y particularmente para el Centro Universitario de La Costa Sur, una de sus contribuciones más importantes ha sido el impulso de programas de intercambio académico y fortalecimiento de la internacionalización con convenios y proyectos de colaboración con distintas universidades extranjeras de países como Estados Unidos de Norteamérica, Canadá, España, Japón y otros. Tan sólo la colaboración en actividades de intercambio académico de la Universidad de Guadalajara con la Universidad de Wisconsin-Madison, promovidas por el Doctor Eduardo Santana Castellón, favoreció el intercambio de 425 estudiantes y profesores de ambas instituciones y en este proceso participaron tanto el Centro Universitario de La Costa Sur como otros Centros Universitarios.





16. El Doctor Santana ha realizado contribuciones significativas a la generación y aplicación del conocimiento a través de la investigación científica, en campos como la ecología de aves, la conservación biológica, el manejo de áreas naturales protegidas y la gestión ambiental. Ha publicado 33 artículos en revistas científicas con arbitraje, 56 capítulos o secciones de libros, y es coautor de 5 libros.
17. Ha tenido una trayectoria muy activa en la divulgación de la ciencia y la difusión de temas relacionados con la conservación y la gestión ambiental, tanto en áreas silvestres, zonas rurales y urbanas. Ha publicado más de 70 trabajos, incluyendo artículos de opinión además de numerosas entrevistas e intervenciones en diferentes medios. Ha participado como conferencista responsable de módulos o presentaciones temáticas en más de 50 cursos y talleres en modalidad semestral o intensiva, sobre los temas de ecología, manejo de fauna, conservación, investigación, manejo de recursos naturales, monitoreo de poblaciones, urbanismo sustentable y temas afines.
18. Dentro de sus actividades de divulgación asociadas al trabajo del Museo de Ciencias Ambientales, realizadas de manera constante se encuentran exposiciones, conferencias, talleres, y otras actividades. Promovió desde 2015, el Premio de Literatura Ciudad y Naturaleza "José Emilio Pacheco", del cual ha sido coordinador honorario. Así mismo, desde 2009 a 2022, ha coordinado la Muestra de Cine Socioambiental del Museo de Ciencias Ambientales y el Festival Internacional de Cine de Guadalajara (FICG), participando como corresponsable del Premio de Cine Socioambiental. De igual forma, ha sido el impulsor de eventos de gran relevancia como el Coloquio Internacional sobre Biodiversidad, Recursos Naturales y Sociedad, y la entrega del Reconocimiento Internacional Naturaleza, Sociedad y Territorio en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL).
19. El Doctor Santana ha organizado más de 20 eventos académicos nacionales e internacionales, entre los que destacan: las reuniones anuales de las Sociedades de Conservación Biológica y de Biología Tropical (Annual Meeting Society for Conservation Biology y Annual Meeting Association for Tropical Biology and Conservation) que por primera vez se realizaron en 1994 en Guadalajara; el Congreso de la Asociación Mexicana de Mastozoología (AMMAC) en 1994; la reunión del Western Working Group of Partners in Flight en 1996; y el Coloquio de la Asociación Mexicana de Museos y Centros de Ciencias y Tecnología-AMMCYT (2023).





20. La labor del Doctor Santana Castellón ha sido particularmente importante en el desarrollo de instituciones; formó parte del grupo fundador del LNLJ contribuyendo a su consolidación y transformación en el IMECBIO; como parte de esto, impulsó y coordinó el Área de Fauna Silvestre (actualmente Laboratorio de Zoología), el desarrollo de las colecciones zoológicas de vertebrados e invertebrados, y el fortalecimiento de la Estación Científica Las Joyas. Como Jefe del Departamento de Ecología y Recursos Naturales, fortaleció tanto al IMECBIO como al Centro de Ecología Costera, y contribuyó de manera relevante a la consolidación del Centro Universitario de La Costa Sur, habiendo participado en grupos de trabajo y diversas tareas durante el proceso de la Reforma Universitaria que llevó a la creación de la Red de Centros Universitarios. En los últimos años, ha jugado un importante papel de liderazgo en la creación del Museo de Ciencias Ambientales. Además, ha colaborado con el desarrollo institucional de otros Centros Universitarios, como Tonalá y Tlajomulco, ha participado también en el proceso de creación y fortalecimiento institucional de la Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, en la cual fue miembro de su Consejo Asesor, así como del Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA) y del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (OPD-BLP), en el cual ha fungido como representante del Rector General. Ha impulsado también la creación de organizaciones civiles como la Fundación Manantlán para la Biodiversidad del Occidente A.C. (MABIO).

21. Además de las relevantes contribuciones antes señaladas, el trabajo del Doctor Santana Castellón ha sido especialmente importante por su participación en procesos de vinculación universitaria con la sociedad, a través de la puesta en marcha de iniciativas de conservación de la naturaleza, aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y gestión ambiental. Formó parte del equipo que promovió la creación de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán (RBSM), participó en la elaboración y la negociación del decreto federal del área protegida, en la planificación de su manejo y, en los años siguientes a su creación y hasta la fecha, ha continuado desarrollando proyectos para la consolidación de la reserva de la biosfera más importante del occidente de México. Ha sido también uno de los impulsores del modelo de gestión ambiental intermunicipal que se consolidó después de varios años de trabajo con la creación de la JIRA, que luego sirvió de base para la creación de las otras 11 Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente (JIMAS), que actualmente cubren más del 95% del estado de Jalisco y que han servido de ejemplo para otras iniciativas similares en otros lugares de México. Adicionalmente, ha participado en procesos de asesoría técnica a comunidades Wixárika, y en la creación del OPD Bosque La Primavera, así como otras iniciativas ambientales en el Área Metropolitana de Guadalajara y el sur de Jalisco. Parte de estos trabajos se encuentran documentados en más de 45 informes técnicos y de consultoría técnica, además de artículos científicos y capítulos de libro.





22. Por su trayectoria profesional, el Doctor Santana ha sido distinguido con distintos premios y reconocimientos, tanto individuales como colectivos; entre estos últimos destacan el Premio de Liderazgo en Conservación de la Biodiversidad de las fundaciones Bay y Paul, la mención honorífica otorgada al LNLJ en la primera entrega del Premio Nacional al Mérito Ecológico y el Reconocimiento Nacional a la Conservación-Efraín Hernández Xolocotzi en la categoría de investigación, otorgado al IMECBIO. Entre otros reconocimientos individuales, ha recibido la Beca "Prince Bernhard" del World Wild Fund for Nature (Suiza) en 1992, la Medalla "Miguel Álvarez del Toro" por su contribución a la ornitología de México otorgado por la Sociedad para el Estudio y Conservación de las Aves en México A.C. (CIPAMEX), el Premio Jalisco al Compromiso Ambiental 2010, y en 2022, el Reconocimiento al Mérito Ambiental de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco. Parte del reconocimiento otorgado a la trayectoria profesional del Doctor Santana, es el hecho de que ha sido invitado a formar parte de consejos, comités y cuerpos consultivos como las mesas directivas de la Fundación Aldo Leopold, el Laboratorio de Ornitología de Cornell, el Consejo Asesor del Global Health Institute en los Estados Unidos, y el Fondo Noreste y Occidente para la Conservación (FONNOR), entre otras organizaciones.
23. El Doctor Santana ha representado a la Universidad de Guadalajara y a México como conferencista invitado en los más altos foros multilaterales sobre diversos temas ambientales de relevancia mundial. Algunos son: el World Wilderness Congress en Estes Park, EEUU (1987); la reunión de la Comisión de América del Norte para Parques Nacionales y Áreas Naturales Protegidas en Banff, Canadá (IUCN, 1995); la Conferencia de las Partes sobre Biodiversidad (COP 9) en Bonn (UNU, 2008); el Foro Urbano Mundial (WUF9) en Kuala Lumpur, Malasia (ONU-HABITAT, 2019); la Exposición Universal Expo Dubai 2020 en Dubai, Emiratos Árabes (2021); el Foro Urbano Mundial (WUF 11) en Katowice, Polonia (ONU-HABITAT, 2022); y la Cumbre Internacional del Hábitat de América Latina y el Caribe (ONU-HABITAT, 2022), entre otros. Coordinó la propuesta que presentó la Universidad de Guadalajara en 2007, en la reunión de la Universidad de las Naciones Unidas en Penang, Malasia, en la que se logró que se le otorgara al Centro Universitario de La Costa Sur y sus colaboradores la denominación de "Centro Regional de Experiencia en Educación para Desarrollo Sustentable" (UNU-RCE). Esta fue la primera declaratoria de su tipo en México y la segunda en América Latina, después de la ciudad de Curitiba, Brasil. La Universidad de Guadalajara, a través del Centro Universitario de La Costa Sur, fue sede en 2014 de la III Reunión Internacional de RCE -UNU de América.
24. Los proyectos universitarios relacionados con la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán y la Junta Intermunicipal para la Gestión Integral de Cuencas (JIRA) en las que ha participado el Doctor Santana también han sido presentados en reuniones de alto nivel por sus colegas, como la reunión del Comité MAB-UNESCO, Francia (1991), la II Conferencia Internacional de Reservas de la Biosfera en Sevilla, España (MAB-UNESCO, 1995); el IV Congreso Mundial de Parques Nacionales y Áreas Protegidas en Caracas, Venezuela (IUCN, 1992); y el Taller preparatorio para América Latina y el Caribe de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) en Perú (2002); el V Congreso Mundial de Parques Nacionales y Áreas Naturales en Durban, Sudáfrica (IUCN, 2003). También ha representado a la Universidad de Guadalajara, en los más altos foros de gobierno de México: ante presidentes de la República, y como orador o moderador en foros en el Senado de la República sobre la protección de Wirikuta (2012) y en la Cámara de Diputados sobre la legislación para alcanzar la sostenibilidad urbana (2022). Fue asesor y luego presidente del Consejo Consultivo de la creación del "Parque Botánico Luz María Villarreal de Puga".

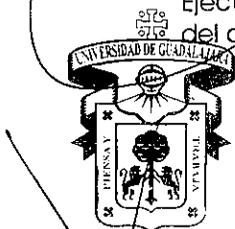


25. Ha publicado más de 125 trabajos incluyendo, 91 artículos, capítulos o secciones técnicas, y libros, y 35 artículos de difusión. La relevancia de sus investigaciones científicas y trabajo de conservación sobre aves han sido reconocidas por terceros que le han otorgado múltiples premios y reconocimientos. El Doctor Santana ha difundido el trabajo de la Universidad de Guadalajara otorgando cientos de entrevistas a medios de comunicación impresos, en línea, de radio y de televisión, y en diversos documentales nacionales e internacionales. Las búsquedas de su nombre en el buscador electrónico Google genera cientos de miles de resultados, avalando su presencia como especialista en ecología y divulgación de la ciencia en las redes electrónicas.
26. Ha organizado más de 35 congresos, simposios, mesas redondas, talleres y eventos académicos a nivel local, nacional e internacional desde 1987. En 1994 fue presidente del comité organizador de las reuniones anuales de la Society for Conservation Biology y la Association for Tropical Biology [and Conservation]. Ha sido conferencista magistral invitado en más de 30 eventos académicos y temáticos sobre el medioambiente. Ha sido autor, coautor y orador de trabajos sobre ecología, medioambiente y sustentabilidad en más de 250 congresos, reuniones, talleres y eventos académicos y temáticos. Ha impartido conferencias por invitación en cursos, eventos y talleres de trabajo (no congresos) en más de 50 universidades, 17 museos y más de 40 dependencias de gobierno u organizaciones de sector civil, tanto nacionales e internacionales, en 17 países de Asia, América del Norte, Central y del Sur, el Caribe, Europa y el Medio Oriente. También ha sido invitado a impartir conferencias en 11 Centros Universitarios de la Red Universitaria de la Universidad de Guadalajara.
27. Tomando en cuenta las actividades docentes, de investigación, vinculación y contribuciones al desarrollo institucional universitario, su papel como formador de numerosas generaciones de estudiantes y de profesores, que ha dirigido múltiples tesis, que ha participado o coordinado diferentes grupos de trabajo y se ha desempeñado en diversos puestos administrativos, impulsando proyectos institucionales de innovación y desarrollo con impacto local, nacional e internacional en favor de la sociedad, así como actividades en organizaciones locales, nacionales e internacionales donde ha colocado el nombre de la Universidad de Guadalajara muy en alto.

En virtud de los antecedentes antes expuestos, y tomando en consideración los siguientes:

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del gobierno del estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada y publicada por el titular del Poder Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en ejecución del decreto número 15319 del Congreso local.





- II. Que como lo señalan las fracciones I, II, III y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; el rescate, conservación, acrecentamiento y difusión de la cultura; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que la Universidad de Guadalajara otorgará reconocimientos en favor de su personal académico, administrativo y alumnos, con el fin de incrementar la calidad de la enseñanza, la excelencia académica y la productividad en el cumplimiento de sus objetivos, como lo establece el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que la Universidad de Guadalajara, de conformidad con los reglamentos aplicables, podrá otorgar las categorías de Emérito y de Honoris Causa a quienes se han distinguido por sus contribuciones al campo de la educación, la ciencia y la cultura, o quienes han realizado una obra de valía excepcional, conforme al artículo 11 del Estatuto del Personal Académico.
- V. Que son atribuciones del H. Consejo General Universitario, conferir títulos honoríficos con las categorías de Eméritos y Honoris Causa, de conformidad con lo dispuesto en la fracción X del artículo 31 de su Ley Orgánica.
- VI. Que el H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 del referido ordenamiento legal.
- VII. Que el Consejo de Centro Universitario, el Consejo del Sistema de Educación Media Superior, el Consejo del Sistema de Universidad Virtual y la Administración General, presentarán la propuesta ante el Presidente del H. Consejo General Universitario para someterla a discusión de la Comisión de Educación. Para el caso de Doctor Honoris Causa o Maestro Emérito, la dictaminación compete a las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios de la Universidad de Guadalajara.
- VIII. Que la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario antes citada, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará las propuestas presentadas y emitirá el dictamen correspondiente, que deberá estar fundado y motivado, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario.
- IX. Que es atribución de la Comisión Permanente de Educación, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, del Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, conforme lo establece la fracción IV del artículo 85 del Estatuto General.





- X. Que es atribución de la Comisión Permanente de Hacienda, proponer al H. Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara, de conformidad con la fracción IV del artículo 86 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.
- XI. Que es facultad del Rector General de conformidad con el artículo 35 fracciones I y X de su Ley Orgánica, dirigir el funcionamiento de la Universidad, cumplir y hacer cumplir, en el ámbito de su competencia, las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, de esta Ley Orgánica, de sus Estatutos y de sus Reglamentos; así como promover todo lo que tienda al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad.
- XII. Que como lo dispone el Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios en sus artículos 1, 2, 5 6, 7, 9, 10 y demás relativos, la Universidad de Guadalajara reconocerá los méritos y distinciones a través del H. Consejo General Universitario, otorgando entre sus títulos y galardones el de Maestro Emérito, a propuesta de los Centros Universitarios, Sistemas y Administración General de conformidad con los requisitos establecidos en el mencionado reglamento.
- XIII. Que con fundamento en el artículo 52, fracción VI, de la Ley Orgánica, son atribuciones de los Consejos de los Centros Universitarios, presentar candidatos para el otorgamiento de títulos honoríficos con las categorías de emérito y honoris causa, al H. Consejo General Universitario.

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes:

#### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.** Se otorga a favor del **Doctor Eduardo Santana Castellón**, el nombramiento de **Maestro Emérito** de la Universidad de Guadalajara a partir de la aprobación del presente dictamen, en reconocimiento a su destacada labor universitaria como profesor, investigador y directivo, impulsor de programas educativos y formador de investigadores en el área de la ecología y fauna silvestre, con impacto nacional e internacional. Reconocido promotor de la vinculación social de la Universidad, generando proyectos innovadores que han tenido alcance local, regional e internacional para gestión y toma de conciencia de la conservación de la naturaleza.

**SEGUNDO.** Reúnase el H. Consejo General Universitario en Pleno para que en ceremonia solemne se le confiera el nombramiento de "Maestro Emérito" al Doctor Eduardo Santana Castellón, y se le otorguen los honores y prerrogativas a los que se ha hecho acreedor.





**TERCERO.** Ejecútese el presente dictamen en los términos del artículo 35, primer párrafo, fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente  
**"PIENSA Y TRABAJA"**

**"2023, Año del fomento a la formación integral  
con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos"**

Guadalajara, Jalisco 17 de octubre de 2023  
Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda

**Doctor Ricardo Villanueva Lomelí**  
Presidente

Doctor Juan Manuel Durán Juárez

Dra. Irma Leticia Leal Moya

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes

Doctor Jaime Federico Andrade  
Villanueva

Lic. Jesús Palafox Yáñez

C. Iván Tenorio Alanís

C. Zoé-Elizabeth García Romero



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**  
Secretario de Actas y Acuerdos